



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 490/96

FUNDAMENTOS

El colegio secundario número 27 de Barda del Medio, inició sus actividades en el año 1990 en una vivienda ubicada en la escuela primaria número 37.

Al incrementarse el número de alumnos y convertirse en imposible su funcionamiento en dicho espacio continuó dictando clase en un edificio ubicado en el Barrio de Agua y Energía de la misma localidad, cedido en préstamo, a partir de octubre de 1992.

Las instalaciones del edificio cedido (construcción de madera y techo de chapa) constan de:

- 4 aulas.
- Baños distantes, cuatro (4) metros cruzando un patio de tierra, con dos (2) inodoros.
- Galería abierta.
- Calefacción con tubos de gas envasado.

El edificio data de 1912 y sufre el normal deterioro de los años. En 1995 fue incluido en el Plan Social Educativo para la construcción de cuatro (4) aulas en el predio de la escuela primaria número 37.

La obra está siendo terminada, restaría construir:

- Baños.
- Galería de comunicación aula-casa.
- Reciclado de vivienda para destinar al sector administrativo.

Concurren actualmente 202 alumnos, distribuidos en dos turnos.

Resulta innecesaria resaltar la imperiosa necesidad de contar con infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades escolares, ya que a lo antedicho debe agregarse la carencia absoluta de seguridad del actual emplazamiento.

Por ello:

AUTORES: Jáñez, Hernalz, Díaz, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación-, que vería con agrado se implemente a la brevedad, la continuación de la ampliación del Colegio Secundario n° 27 de Barda del Medio, en virtud de lo previsto en el Plan Social Educativo.

Artículo 2°.- De forma.